

Acta de la Sesión Pública ordinaria de
leída el día 29 veintinueve del mes
de Enero del año de 1975 mil noventa
y cinco.

Presidencia del C.

Antonio Espinosa J.

En la Ciudad de Zacatlán, Puebla
del Municipio del mismo nombre del
Estado de Puebla, siendo las 20 veinte
horas del día 29 veintinueve del mes de
Enero del año de 1975 mil noventa y
cinco, reunidos en el salón de
actos de la Presidencia Municipal, la
totalidad de los Ciudadanos Regidores que
integran el H. Ayuntamiento Municipal
Constitucional, con objeto de celebrar
su Sesión Pública ordinaria correspondiente
a este día, celebrada el Quince

según se acordó abierta la sesión, -
dándose lectura en primer lugar al
Acta anterior, la cual fue aprobada
en todas sus partes. - A continuación
se da cuenta con los asuntos pendientes
de trámite en la siguiente forma:
N.º 1.º: Se da cuenta con los ór-
denes de pago girados a la Tesorería
municipal y que son los siguientes: -
Orden No. 520 por \$ 980.00 a Banco
de Oriente, P.R. préstamo que hace el
Banco de Oriente P.R. a esta Presidencia
municipal. - Orden No. 521 por \$ 286.35
a Teléfonos de México, P.R. por concepto
de servicios telefónicos correspondiente al
presente mes. - Orden No. 522 por \$ 794.50
a Vagos Municipal, por concepto de varios
servicios para el alumbrado público. - Orden
No. 523 por \$ 5,797.40 a Compañía de Luz
y Fuerza, P.R. por concepto de servicios
eléctricos por el presente mes. - Orden No. 524
por \$ 875.00 a Félix González, importe
de cinco libras de azúcar 560-15 por
la patrulla No. 2, propiedad del N.º
Ayuntamiento de esta Ciudad. - Orden No. 525
por \$ 1,300.00 a Sergio Ortega González,
pago de la renta de la casa propiedad
del Sr. Calle de Bravo de esta Ciudad, es-
correspondiente del 15 de agosto al 14 de
septiembre. Orden No. 526 por \$ 676.00 a
Luis Ortega, por concepto de la patrulla N.º
propiedad de este Ayuntamiento. - Orden No. 527
por \$ 343.20 a Esteban Domínguez, 6 viajes de
transporte para los carros del Pabellón y Camión
de esta Ciudad. - Orden No. 528 por
\$ 520.00 a Roberto Melán, gastos de
fuerza y alimentación de varios Comisionados a

80
México y Puebla, ordenados por el N.º Ayuntamiento
de esta Ciudad. - Orden No. 529 por
\$ 5,200.00 a Compañía de Agua Potable
por trabajo de la pavimentación de los calles
que rodean el Mercado Municipal de
esta Ciudad, así como los órdenes números
519, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 531, 532, 534,
535, 536, 537, 538, 540, 541, 545, y 546 respec-
tivamente, cuyos asientos constan en los libros
del libro respectivo. - Fomento: Se da cuenta
con el escrito presentado por la C. Amanda
Dorotea Vázquez, con domicilio en la Calle
de Galeana S/N. de esta Ciudad, para la
adquisición de una Tarea de Agua Potable
para sus documentos. - Acuerdos: Es de con-
ceder y se acuerda a la señora Amanda
Dorotea Vázquez en su domicilio antes
citado la Tarea de Agua Potable ex-
citada, bajo las cláusulas que establecen
el contrato respectivo. - Cumplase y ex-
tendiéndose copia certificada del convenio.
- De da cuenta que el escrito
presentado por el C. Pedro Gilberto Pérez
con domicilio en la Calle de
Japón No. 29 de esta Ciudad, para la
adquisición de una Tarea de Agua
Potable para sus documentos. - Acuerdos:
Es de conceder y se acuerda al C. Pe-
dro Gilberto Pérez Vázquez en su domicilio
antes citado la Tarea de Agua Po-
table ex-
citada, bajo las cláusulas
que establecen el contrato respectivo. - Es-
tendiéndose copia certificada
del convenio. - Cumplase. - Se da cuenta
con el escrito presentado por el C. Dr.
Jesús Ángel Domínguez, con domicilio
en la Rotonda de la Calle de Ramón

La Zona No. 2 dos, Lote No. 47 cincuenta y nueve, con una dimensión de 1.15 x 2.30 del Pantón Municipal del Centro de esta Ciudad, que fueron de don Sebastián Matamoros Aguilera Espinosa Cortés, finados. - Acuerdo: Se reconocen los derechos del Lote a Perpetuidad del Pantón Municipal del Centro de esta Ciudad, localizado en la Zona número 2 dos, Lote No. 47 cincuenta y nueve y registrese a nombre del señor Pedro Castillo Arroyo, debiendo pagar por una sola vez, en la Tesorería Municipal, la cantidad de \$ 50.00, quinientos pesos, más adicionales. - Comuníquese y cúmplase. - Se da cuenta con el escrito presentado por la Familia Telley Muñoz, con domicilio en esta Ciudad, solicitando tres lotes a Perpetuidad, ubicados en uno solo del Pantón Municipal del Centro de esta Ciudad, reconociendo a tanto el ya vendido con anterioridad al señor Rafael Telley Muñoz, como consta en su recibo oficial número 999250 de fecha 18 de febrero de 1974 y el Título, según oficio número 225 del 28 de febrero del mismo año que con esta fecha queda sin efecto. - El Lote que solicitan se encuentra localizado en la Zona No. 13 tres Lote No. 102 ciento dos. - Acuerdo: Se concede a la Familia Telley Muñoz los tres lotes a Perpetuidad que solicitan, ubicados en uno solo, localizado en la Zona No. 13, Lote número 102, y que fueron pagados en

82
la Tesorería Municipal con los recibos números 999250 a nombre del señor Rafael Telley Muñoz de fecha 18 de febrero de 1974, quedando sin efecto el Lote número 23 de la Zona número 12; el recibo número 5343 del 27 de enero de 1975 a nombre de Jorge Telley Arroyo y el número 5376 a nombre del C. Profr. Gerardo Telley Muñoz de fecha 24 de enero de 1975. - Comuníquese y expédese copia certificada del acuerdo para que se sirva como Título Supletorio de dominio. - Cúmplase. - Se da cuenta con el escrito presentado por el C. Lic. Gabriel Doris Muñoz, solicitando en venta tres lotes a Perpetuidad, del Pantón Municipal del Centro de esta Ciudad, localizado en la Zona número 11 once, Lotes 50, 51 y 52. - Acuerdo: Que se solicite al Sr. Lic. Gabriel Doris Muñoz, se le concede en venta tres lotes a Perpetuidad ubicados en uno solo del Pantón Municipal del Centro de esta Ciudad, localizado en la Zona número 11 once, Lotes, 50, 51 y 52, pagando por una sola vez en la Tesorería Municipal de esta Ciudad, la cantidad de \$ 1,200.00 que son mil doscientos pesos, más adicionales. - Comuníquese y expédese copia certificada del acuerdo, para que se sirva como Título Supletorio de dominio. - Cúmplase.

[Firma]
J. Escamilla en *[Firma]*
[Firma]